

GAZETA DE MADRID

DEL MIÉRCOLES 25 DE DICIEMBRE DE 1811.

RUSIA.

Petersburgo 8 de noviembre.

Un célebre químico llamado Kirchoff y un tintorero muy hábil en su profesión llamado Hamm han hecho separadamente muchas tentativas para suplir la cochinilla con el kermes. Estas experiencias les han salido perfectamente; pero con la diferencia de que se necesita para producir el mismo efecto de siete á diez veces mas de kermes que de cochinilla. Esta diferencia proviene de que hai en el kermes una substancia grasa que es necesario separar antes de emplearlo. Como esta operacion es bastante delicada y difícil, el ministro de lo Interior ha propuesto un premio proporcionado á qualquiera que invente el método mas facil de preparar el kermes en términos que pueda servir para el tinte.

Nicolai Koslow, consejero de la corte, ha sido nombrado cónsul general de Rusia en los Estados Unidos de América.

DINAMARCA.

Copenhague 12 de noviembre.

En las inmediaciones del Báltico hai continuamente tempestades, y en la noche del 7 relampagueó continuamente, y se oyeron muchos truenos á bastante distancia. En la borrasca que hubo la semana pasada encallaron cerca de Skagen 16 ó 18 buques, y el viento arrojó á las costas cerca de Udbichoei una embarcacion tripulada por algunos marineros ingleses, la qual iba escoltada por un buque de guerra. La tripulacion ha sido hecha prisionera.

Se ha publicado aqui el edicto siguiente:

„Nos Federico VI &c. &c. hacemos saber: hemos juzgado á propósito decretar lo que sigue acerca de la obligacion impuesta á todo súbdito de ceder sus bienes y propiedades por el bien general.

ARTICULO 1.º „Todo particular, sin distincion alguna, está obligado á ceder la propiedad ó el usufructo de las tierras que le pertenezcan, quando los superiores las pidieren para la defensa del país, ó para qualquier otro objeto concerniente á la utilidad general.

2.º „Ninguna persona puede dispensarse de esta obligacion por ninguna razon ni pretexto; y aunque sea permitido á los particulares dirigirnos sus súplicas sobre este asunto, no impedirán estas súplicas que se sometan interinamente y sin dilacion á la cesion inasuuada.

3.º „Se concederá á cada uno, á peticion suya, una indemnizacion completa por el derecho de propiedad ó de usufructo que sacrifique por el bien general.

4.º „Para fixar estas indemnizaciones se determinará ante todas cosas con la mayor exactitud posible el valor de la propiedad ó del usufructo cedidos, segun la estimacion regular de los objetos de igual clase en aquella parte donde esten situados.

5.º „Se tendran ademas en consideracion para regular las indemnizaciones las ventajas particulares que los propietarios ó los usufructuarios puedan sacar de la propiedad ó del usufructo de sus bienes, que tendrian igualmente mas precio para él que para qualquiera otro propietario, siempre que estas ventajas no esten fundadas únicamente en una preferencia de capricho, y que se puedan valuar en dinero.

6.º „Quando se pidiere la cesion del usufructo de un bien para tiempo determinado, se cuidará que al devolverle al propietario esté en el mejor estado posible, segun las circunstancias, y que se puedan sacar de él las mismas ventajas que antes; y en el caso de que hubiese padecido alguna pérdida inevitable, se le indemnizará de todo.

7.º „Tasadores nombrados al intento graduarán las indemnizaciones en los diferentes casos.

8.º „Al tiempo de la cesion de una propiedad ó de un usufructo para el bien del estado, si el propietario pide alguna indemnizacion, se tasará por el competente tribunal. No obstante, le será permitido reclamar dentro de un término fixo una segunda tasacion, cuyos gastos serán por cuenta suya.

9.º „El importe de la indemnizacion se pagará á quien le corresponda en justicia en dinero con tante, á menos que no se arregle de distinta manera por providencias generales el método de indemnizaciones.

10.º „Si la cesion de una propiedad ó de un usufructo es necesaria para el bien de un pueblo, se repartirán los gastos de la indemnizacion debida al propietario entre los vecinos del pueblo, de modo que cada uno pague la cuota que le corresponda, como se practica en todas las demas cargas del común.

„Dado en nuestro palacio de Fredericsberg, y sellado con nuestro sello real á 28 de octubre de 1811. = Federico.”

Del 18.

Se acaba de completar el empréstito voluntario

que ha mandado abrir S. M. entre los negociantes de esta capital, el qual asciende á quatro millones de marcos. Se ha hecho últimamente una subscripción de 120 escudos para nuestros prisioneros en Inglaterra.

El capitán Steffers enseñará este invierno de orden de S. M. á los oficiales de nuestra guarnición el arte militar.

HUNGRIA.

Semin 14 de noviembre.

Los ejércitos ruso y turco de las orillas del Danubio han convenido en un armisticio, cuyas condiciones son las siguientes:

Durará el armisticio todo el tiempo que sigan las negociaciones que van á entablarse.

Si, lo que no esperamos, estas negociaciones no produxesen una paz definitiva, no volverán á empezar las hostilidades hasta ocho dias despues que se haya declarado concluido el armisticio.

El armisticio será general para todos los cuerpos del ejército ruso y turco, y para los de la Bosnia y de la Servia.

Tanto los rusos como los turcos conservarán las posiciones que actualmente ocupan.

Los rusos continuaran bloqueando á Rudschuk. Los turcos que estan apostados en la orilla izquierda del Danubio no podrán dexar esta posicion, y los rusos les suministrarán los víveres que necesitan mientras dure el armisticio. El caballero Italski ha ido á Rudschuk á conferenciar con el gran visir.

BAVIERA.

Munich 12 de noviembre.

La sociedad económica de Baviera va aumentando todos los dias. A fines de octubre el número de sus miembros ascendia á 415. Esta sociedad publica todas las semanas un periódico, cuyos últimos números contienen descubrimientos muy útiles hechos por los bávaros, lo que confirma las esperanzas que se habian concebido de lo útil que sería esta sociedad para el fomento de la agricultura y de la industria. Un tal Josef Tlapa, vecino de Greenenbach, en el círculo del Ilter, ha inventado entre otras cosas una especie de peine para rastrillar el lino, que es tan perfecto como el que se usa para los hilados en los Países-Bajos.

WESTFALIA.

Cassel 27 de noviembre.

Se ha publicado un decreto con fecha del 4 de este mes, que manda que sean tenidos por fraudulentos de derecho todos los actos celebrados por qualquiera comerciante en los 10 dias que precedan á su quiebra. Un artículo de este decreto señala los caracteres que deben atestar la declaración de la quiebra.

Otro decreto del dia 20 señala las arcas en que deben recibirse y pagarse las obligaciones de la deuda pública.

Del 25.

Ayer á la una de la noche se prendió fuego en la habitación del gran mariscal, que estaba debajo del aposento del Rei. S. M. no tuvo tiempo mas que para salir de su alcoba, medio ahogado por el humo, y subir corriendo al quarto de la Reina.

En menos de dos horas se apoderó el fuego de los salones y demas aposentos del Rei, de la habitación del gran mariscal y de la sala del consejo de Estado. Solo han podido salvarse algunos efectos personales de S. M.; pero la mayor parte de los muebles, los tapices, jarrones, candelabros &c. todo ha quedado hecho cenizas.

SS. MM. han ido á habitar el aposento del caballero mayor al palacio de Bellevue.

A las ocho de la mañana se logró dominar el incendio. La mitad del palacio ha quedado destruida, pues era tal la violencia del fuego, que de nada servian todos los socorros.

El Rei animaba á los trabajadores con su presencia, recomendándoles que no se expusiesen temerariamente, y diciéndoles que mas queria ver quemado todo el palacio que perder á uno tan solo de sus súbditos.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Frankfort 20 de noviembre.

S. A. R. el gran duque acaba de nombrar al señor conde de Benzel-Sternau ministro de Hacienda, plaza que estaba vacante nueve meses habia.

El señor conde de Benzel estuvo antes en Ratisbona de consejero de Estado de este Príncipe. Pasó despues al servicio de Baden, en donde estuvo al principio empleado en el departamento de lo Interior; y últimamente era presidente del tribunal de Justicia de Mannheim.

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 24 de noviembre.

S. A. el gran duque ha mandado por un decreto del 18 de este mes, que todo particular que quiera tener perros, pague quatro florines por cada uno para la manutencion de hospitales. Esta orden tiene por objeto principal disminuir el número de perros, y precaver de este modo el peligro y accidentes de la rabia. Los habitantes de casas solas, los pastores, los carniceros y los cazadores de profesion estan exceptuados de este impuesto en quanto á los perros que la policía crea que necesitan.

Por la lista que el gobierno acaba de publicar se ve que en el discurso de este año se han vacunado en el gran ducado 7358 niños, y que ni uno solo ha muerto de resultas de esta operacion.

GRAN BRETAÑA.

Doures 19 de noviembre.

Acaba de llegar la *Minerva* de Weimouth con cargo para Londres. El domingo fue apresada por un corsario frances á la altura de Dongeness, y represada despues por el *Wolverino*, sloop

de guerra. El capitán de la *Minerva* declara que mientras á él lo apresaban, se veían 19 corsarios ingleses, que estaban haciendo un estrago horrible en la flota que había salido de las Dunas el domingo por la mañana. A las cinco de la tarde de aquel día un corsario francés se apoderó de un buque de aquella flota.

Deal 19 de noviembre.

El *Chatan*, capitán Cower, acaba de llegar á Portsmouth. En su viage ha tenido un encuentro con un corsario francés, en el qual han quedado heridos el capitán del *Chatan* y algunos marineros.

El *Jano*, que acaba de llegar de Nueva-York á las Dunas, trae cartas de aquella ciudad del 20 de octubre, y papeles de Filadelfia del 26. En estos periódicos viene un parte muy largo del juez de Toulmin, en que da cuenta de haber tomado posesion en nombre de los Estados- Unidos de las orillas del *Móvil*. Un parte enviado de este país dice que el fuerte del *Móvil* y unas ocho millas en derredor estan todavía en poder de los españoles.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 8 de noviembre.

Entre los comerciantes que atraen á esta plaza los progresos de nuestro comercio se cuentan muchos que anteriormente habian establecidos en ella, y que la habian abandonado por motivo de la guerra. Laibach y Fiume experimentan igualmente el influxo del estado actual de las cosas en el fomento de su comercio. Hai muchas casas que piensan venir á establecerse á estas ciudades; y se sabe de cierto que muchos comerciantes del Levante piensan venir el año que viene á formar establecimientos en las provincias Iliricas.

IMPERIO FRANCÉS.

Cherburgo 22 de noviembre.

La *Constitucion*, fragata de los Estados- Unidos, acaba de llegar de Inglaterra, y ha fondeado esta mañana en nuestra rada. Mientras estaba en Portsmouth desertó uno de sus marineros, y habiéndole reclamado el capitán, no quisieron entregárselo. Al día siguiente un marinero americano, que servia forzado en la marina inglesa, logró escaparse, y se refugió á la fragata americana. Los ingleses enviaron un bote, reclamando este marinero; pero el capitán, en lugar de entregárselo, les prohibió que se acercasen á su buque.

Morlaix 25 de noviembre.

El *Orlando*, que salió de Portsmouth el 20, acaba de llegar á este puerto de parlamentario. Trae 108 pasajeros, enviados por el general Wellesley; salió de la Isla de Francia el 30 de marzo; fue detenido en el camino, y conducido á Portsmouth, donde le han detenido por espacio de dos meses. Todos estos pasajeros se quejan amargamente de lo mal que los ingleses se han portado con ellos. Se les ha quitado todo el oro, toda la plata y todas las mercancías que traían á Francia,

que habian comprado con el producto de la venta de sus bienes, y que habian embarcado en virtud de una licencia que les dió por escrito el jefe del gobierno de aquella colonia. Estos infelices se hallan sumergidos en el mayor desconuelo, y no se harten de maldecir la perfidia del gobierno inglés.

Paris 30 de noviembre.

Los desastres que los convoyes ingleses han experimentado este año han debido de ser muy grandes, pues ademas de las pérdidas que han publicado las g-zetas, avisan de oficio de Copenhague que el día 16 encallaron ó naufragaron de 40 á 50 embarcaciones de un convoi inglés. El *Crescent* navío de línea, dió tambien á la costa, y perdió su arboladura. Los dinamarqueses hicieron prisioneros al capitán y á 35 hombres de su tripulacion; pero esperaban poder salvar el buque.

Del 1.º de diciembre.

Las 12 doncellas dotadas por la villa de Paris han celebrado esta mañana el aniversario de la coronacion de S. M. casándose en sus respectivas municipalidades. Luego que quedó sancionado el contrato civil pasaron los 24 novios, acompañados de los padres de sus distritos, á recibir la bendicion nupcial á la iglesia de nuestra Señora.

Á las tres se cantó en dicha iglesia un solemne *Te Deum*, y el señor arzobispo de Malinas pronunció un discurso análogo á la festividad del día.

Tambien se han celebrado solemnes acciones de gracias en los templos de la iglesia reformada de la calle de Saint Antoine y Saint Honoré, y en el de la comunión luterana de la calle des Billeter.

El consistorio israelita del distrito de Paris ha celebrado en su templo de la calle de Saint Avoye solemnes oraciones seguidas del gran *hallel*.

ESPAÑA.

Berja 17 de noviembre.

Son dignas de referir por su extraordinaria inhumanidad las atrocidades que ha cometido el alcalde de Orivar y su cuadrilla los pocos dias que ha ocupado algunos lugares de la Alpujarra. No le ha contenido al Alcalde para maltratar á muchos de estos infelices el saber que eran adictos suyos y papamoscas aferrados, ni aun el ser sacerdotes, cuyo caracter, á lo menos por política, debía respetar un *defensor de la religion*: bastaba que tuviesen algun dinero para hacérselo vomitar á fuerza de palos y amenazas de muerte. Las mugeres han sido ultrajadas y prostituidas á vista de sus mismos maridos; y si nos fuese lícito, presentaríamos á la compasion y horror del público una lista de muchas infelices ultrajadas viamente por estos malvados: con especialidad á una señora muy distinguida por su educacion y nacimiento, que fue insultada, abofeteada y forzada en fin por quatro de estas bestias feroces, obligando á su marido á preseñciar la escena. Los efectos que no han podido llevarse á las cuevas de la Alhijara, donde desahogado de los lugares, se ha refugiado el Alcalde con algunos de su cuadrilla, los han destruido: el vino, el aceite, el maiz, las ropas y mue-

bles, todo lo han inutilizado. Estos son los defensores de la religion y de la patria, capaces solos de un crimen que ha menester ser tan auténtico, y tener tantos testigos oculares como tiene, para ser creído, y es el siguiente.

Nicolas Lopez, sargento de los cazadores de montaña de la villa de Berja, fue herido en un muslo por la partida del Alcalde, en cuyas manos cayó el infeliz el día 17 de noviembre. Sin mas delito que servir á su Rey que habia jurado, y á quien estaba sometido siguiendo la suerte de su capital y su provincia, ó por mejor decir, conformándose con los designios de la divina Providencia, como buen cristiano, fue mandado fusilar inmediatamente en la plaza de Berja. Noticiosos de ello sus ancianos padres, corren á postrarse á los pies del Alcalde, implorando con ardientes lágrimas su clemencia: y este monstruo no solo fue insensible á tan justa y patética demanda, sino que mandó que sentado el padre á la derecha y la madre á la izquierda de su hijo, presenciase su muerte. Asi se executó: y las demostraciones de horror y de compasion de estos infelices ancianos, salpicados con la sangre de su hijo, fueron castigados con 100 palos que se mandaron dar al padre y 50 á la madre sobre el cadáver de la triste víctima... ¡Qué horror!

Sevilla 6 de diciembre.

El señor general Leval llegó á S. Roque el 27 de noviembre, pasando el rio Guadiato. Su vanguardia alcanzó un gran destacamento del cuerpo de Ballesteros, y lo arrolló, causándole la pérdida de 50 hombres muertos y 40 prisioneros, entre ellos 3 oficiales. Tambien se alcanzó en S. Roque la retaguardia de Ballesteros. Nuestra caballeria la cargó, y la arrolló sobre el grueso de sus tropas, que se retiraron baxo el cañon de Gibraltar. En esta accion perdieron los insurgentes 32 prisioneros, entre ellos 2 oficiales.

El 28 quiso Ballesteros recobrar la posicion de la torre de Carbonera, situada á la izquierda de S. Roque, y para esto envió 200 hombres de infanteria á ocuparla. El 43.º de línea salió al encuentro de esta columna: tres compañías de volteadores, sostenidas por un batallon, bastaron para arrollarla y derrotarla completamente. Los españoles tuvieron muchos muertos y heridos: los prisioneros fueron en corto número. Esta accion es muy honorífica para el 43.º: muchos oficiales se citan con elogio. El general Leval hace mención honrosa de las compañías de Villareal y de los cazadores de las costas de Málaga. El sargento Balejos, de la compañía de Villareal, se distinguió por su valor é inteligencia.

El 29 se unió el general Barois al general Leval en S. Roque. Ballesteros con todas sus tropas está estrechado baxo el cañon de Gibraltar, donde no puede dexar de sufrir grandes pérdidas. Copons se ha encerrado en Tarifa.

Nombres de los oficiales que se han hecho prisioneros en estos diferentes choques.

D. Joaquin Fonseca, capitán del regimiento de caballeria de Ubrique.

D. Mariano Macias, subteniente de idem.

D. Matias Garrate, teniente de infanteria de Leua.

D. Diego Finucan, reniente de infanteria de Cangas de Tineo.

D. Miguel Beguerit, subteniente de idem.

D. Francisco Parma, cirujano.

Madrid 24 de diciembre.

En la extraccion de la real loteria celebrada en la tarde del 23 del corriente han salido sorteados los números siguientes: 90, 51, 58, 67 y 89.

Noticia de los dias que S. M. ha señalado para que se celebren las 18 extracciones de la real loteria en el año de 1812.

1. ^a En 13 de enero. Dista de la anterior...	21 días.
2. ^a En 3 de febrero.....	21
3. ^a En 24 idem.....	21
4. ^a En 16 de marzo.....	21
5. ^a En 6 de abril.....	21
6. ^a En 27 idem.....	21
7. ^a En 11 de mayo.....	14
8. ^a En 1.º de junio.....	21
9. ^a En 22 idem.....	21
10. ^a En 13 de junio.....	21
11. ^a En 27 idem.....	14
12. ^a En 17 de agosto.....	21
13. ^a En 7 de setiembre.....	21
14. ^a En 28 idem.....	21
15. ^a En 19 de octubre.....	21
16. ^a En 9 de noviembre.....	21
17. ^a En el martes 1.º de diciembre.....	22
18. ^a En el martes 22 idem.....	21

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la comedia de Calderon en tres actos titulada el Postrer duelo de España, y el sainete el Duende fingido. Actores en la comedia. Señoras Rosario Garcia, Maqueda, Torres y Baus. Señores Ponce, Caprara, Avecilla, Suarez, Casanova, Contador, Fabiani, Alverá, Mas, Fernandez, Camas, Lledó y Liarte.

En el mismo teatro, á las siete de la noche, se executará la ópera en dos actos titulada Quien quiere no puede, ó el Viejo burlado. Actores. Señoras María Lopez y Baus. Señores Muñoz, Cristiani, Fernandez y Ruiz.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia de magia tragico-heroica en tres actos titulada la Crueldad y sinrazon la vence auxilio y valor, Magencio y Constantino, adornada con todas sus decoraciones nuevas: se bailará el bolero; y se dará fin con el sainete el Hambriento de noche buena. Se cobrará de subida.